06/10/2011

ECONOMIST & JURIST

Redacción

¡IMPORTANTE! Ley de Medidas de Agilización Procesal

Economist & Jurist, ante la inminente entrada en vigor de la importante Ley de MEDIDAS DE AGILIZACIÓN PROCESAL (texto definitivamente aprobado por el Congreso de los Diputados, y pendiente de publicación en el BOE con vigencia a los 20 días siguientes a su publicación) y para alertar de inmediato a sus lectores profesionales difunde, la siguiente nota que ha facilitado, con acierto y diligencia, el Procurador de los Tribunales D. Jordi Fontquerni Bas; todo ello sin obviar posteriores estudios que la urgencia no permite ahora realizar.

LEY DE MEDIDAS DE AGILIZACIÓN PROCESAL CIVIL

MONITORIOS: Supresión de la Tasa para los monitorios de cuantía inferior a 3.000 € y la fijación de una Tasa de 50 € para el resto de los monitorios.

Se suprime el límite cuantitativo del procedimiento monitorio, equiparándolo de este modo al procedimiento europeo pudiendo instarse reclamación de cualquier cantidad soportada a través de facturas, albaranes y resto de medios que ya se prevén para el mismo (art. 812

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF